

# Servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor



Los servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor (Home Care Provider Delivered Services) son una opción para las personas que desean recibir asistencia con las actividades de la vida diaria para que puedan permanecer en su hogar o el hogar de alguien más en la comunidad. Estos servicios se brindan a través de agencias de atención en el hogar con licencia estatal. A fin de calificar para que el Estado ayude a pagar estos servicios, una persona debe ser elegible para servicios y asistencia a largo plazo (long-term services and supports, LTSS) de Medicaid o el Programa AtHome Cost Share (costo compartido en el hogar) de la Oficina de Envejecimiento Saludable (Office of Healthy Aging, OHA). Los servicios de atención en el hogar disponibles incluyen asistencia para bañarse, vestirse, desplazarse en las habitaciones y entre ellas, y usar el baño, así como también actividades relacionadas con los quehaceres domésticos y la preparación de las comidas. El alcance de los servicios que recibe una persona se basa en los resultados de una evaluación de necesidades que realiza una agencia estatal o uno de sus socios comunitarios designados, y un plan de atención centrado en la persona que esta desarrolla con la ayuda de su administrador de casos. El monitoreo continuo del plan de atención de una persona y de su bienestar general, y la coordinación de servicios con agencias de servicios sociales y de salud basados en la comunidad también se incluyen como parte del paquete de beneficios de los servicios de atención en el hogar. Es posible que también estén incluidos servicios y asistencia adicionales en el plan de atención, como entregas de comidas a domicilio, brindados por otros proveedores comunitarios.

## Servicios relacionados

Las personas que califican para los servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor también pueden ser elegibles para recibir los siguientes servicios según una evaluación:

- Servicios diurnos para adultos
- Administración de casos
- Tratamiento y apoyos diurnos
- Tratamiento y apoyos diurnos para personas con I/DD
- Actividades y apoyos terapéuticos diurnos
- Entrega de comidas a domicilio
- Apoyos de empleo para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (intellectual and developmental disabilities, I/DD)
- Administración de medicamentos
- Transporte médico no urgente
- Sistema personal de respuesta ante emergencias
- Equipo médico duradero (Durable medical equipment, DME) y suministros

## ¿Quién es elegible?

- Adultos de entre 18 y 64 años con discapacidades, o cualquier persona de 65 años o más que sea elegible para LTSS de Medicaid.
- Adultos mayores de 65 años o aquellos de entre 19 y 64 con un diagnóstico de Alzheimer o demencia relacionada, que sean elegibles para el programa AtHome de la Oficina de Envejecimiento Saludable.
- Los servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor también están disponibles para las personas que no califican para estos programas estatales.

**Para obtener más información** sobre el tipo de elegibilidad que funcionará mejor para usted, llame al 401-574-8474 para programar una cita, o llame al Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad de Rhode Island al 401-462-4444.

## Cómo recibir los servicios

Para los LTSS de Medicaid, el Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services, DHS) completa una evaluación de sus necesidades y deseos, si usted es un adulto mayor o tiene una discapacidad física; o el Departamento de Salud del Comportamiento, Discapacidades del Desarrollo y Hospitales (Department of Behavioral Health, Developmental Disabilities, and Hospitals, BHDDH) completa una evaluación con usted si tiene una discapacidad intelectual o del desarrollo. Los participantes trabajan con un administrador de casos para desarrollar su plan de atención antes de que los servicios comiencen.